

# Curso de formación para oficiales de cumplimiento (mercado de valores)

Introducción

Carlos A. Barsallo P.

Comisionado Presidente

Comisión Nacional de Valores  
de Panamá.

# Temas a tratar en el curso y los expositores

- El oficial de cumplimiento
- El Manual de prevención
- El Conocimiento del cliente y del empleado
- Operaciones sospechosas
- Recursos con que debe contar la organización
- Organismos gubernamentales de Panamá vinculados al tema
- Organismos internacionales
- Recomendaciones
- Responsabilidad penal.
- La UAF y las operaciones sospechosas.

# Introducción

- Objetivos del Curso
- 1. Exponer las expectativas que tiene el regulador del mercado de valores en cuanto a los deberes y responsabilidades de los oficiales de cumplimiento.
- 2. Brindar un marco de referencia y uniformidad en la preparación del Manual de prevención
- 3. Que los participantes conozcan la legislación vigente, los organismos encargados de su ejecución y los recursos con los que deben contar sus organizaciones.

# Significado, historia, visión global

- Definición e historia. El paso de “lavado de dinero producto del narcotráfico” a “blanqueo de capitales”.
- La gravedad del problema por su peligro para la economía (listas), la experiencia de la banca y lo que puede aprender el mercado de valores.
- El seguimiento de nuevos estándares de transparencia. Recomendaciones internacionales para el mercado de valores. (IOSCO). Prácticas mínimas para tener un mercado serio, competitivo y aceptable al inversionista.

# Temas de discusión

- El rol del oficial de cumplimiento es mucho más abarcador que la prevención del blanqueo de activos o capitales.
- Es una figura clave en la organización de toda empresa que ostente una licencia expedida por la Comisión Nacional de Valores de Panamá.

# Expectativas

- Los oficiales de cumplimiento son una clase nueva y especial. Son una elite.
- En las circunstancias y momentos actuales son los primeros oficiales de cumplimiento en el negocio de valores. Son motivo de orgullo. Su trabajo es importante para su organización, para sus clientes y para el país.
- Deben ser respetados y requeridos. NO cualquiera puede ser oficial de cumplimiento.

# Expectativas

- Son importantes colaboradores de su organización y del regulador del mercado de valores.
- Son agentes de prevención de problemas, multas, riesgos. Son agentes de ahorro tanto de dinero como de situaciones embarazosas para la organización que representan.
- Colaboran directamente con el regulador en la elaboración de las normas que regulan la industria.

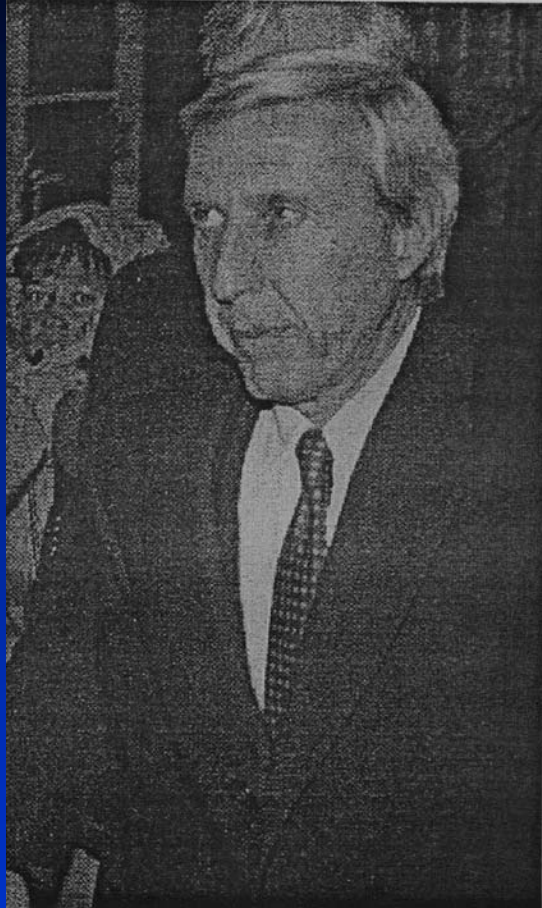
# Manual de prevención. Más que blanqueo de activos una Guía de buena conducta en los negocios

- Es la guía de referencia para la organización y todo su personal (entrenamiento del nuevo personal).
- Conocer la reglas de su negocio, Reglas de conducta éticas, en la industria y la política de la firma, Cómo manejar información sensible, Política para la negociación de valores por parte de los empleados, representar a la firma.

# Conocimiento básico de normas, sujetos y recursos

- Es necesario que alguien a lo interno en la organización se encuentre al día en las nuevas normas, que participe en su elaboración dando opiniones e ideas. Que explique las nuevas normas al resto del personal.
- Un enlace con la autoridad reguladora directa y que conozca otras entidades que pueden afectar su organización.
- Que recomiende la adquisición de equipo, material para formación, cursos etc., para mantener a la organización al día en el área de prevención de todo tipo de riesgos.

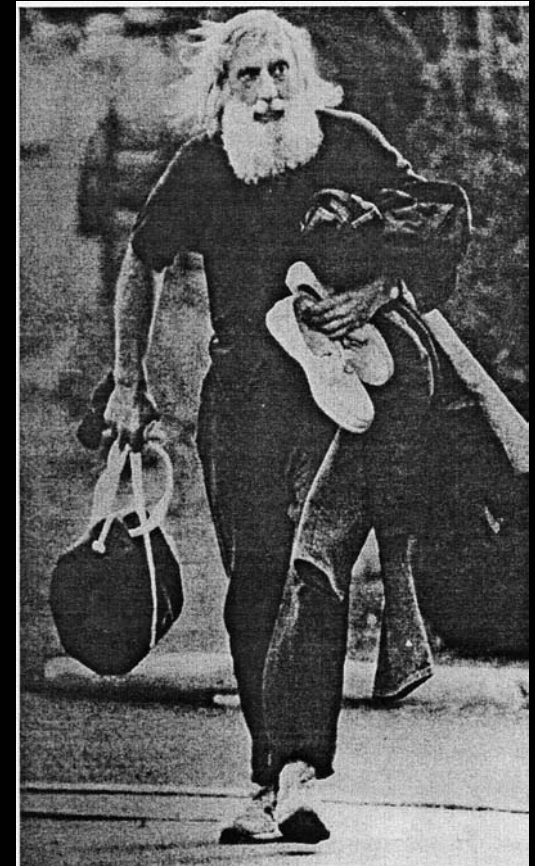
# La práctica



- Ivan Boesky- Antes

# La práctica

- Ivan Boesky-  
Después



# Oficial de cumplimiento= ejecutivo clave

- Requieren una cierta formación, jerarquía, independencia y liderazgo en la organización.
- Son los protectores del nombre y buena reputación de la organización.
- Deben velar por el cumplimiento de las normas del mercado de valores y otras relacionadas y a su vez inculcar en el personal de la organización la necesidad de velar y supervisar la correcta actuación de los empleados bajo su responsabilidad.

# Oficial de cumplimiento=auxiliar del regulador.

- Esperamos que producto de este curso se abran las vías para una comunicación directa y permanente entre la Comisión Nacional de Valores y los oficiales de cumplimiento.
- Como resultado de la comunicación fluida y permanente se obtendrán logros importantes en el campo de la prevención de riesgos para la organización, incluido el riesgo de ser utilizada para el blanqueo de activos, entre muchos otros.

# Muchas gracias por su importante participación

- Para mayor información acuda o llame a las oficinas de la Comisión Nacional de Valores donde con gusto cumpliremos nuestro deber de atenderle.
- Las Direcciones a contactar pueden ser la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Intermediarios.
- Internet: [www.legalinfo-panama.com/cnv](http://www.legalinfo-panama.com/cnv)